

Leading together

CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN VIAJE UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

DIEGO DE ALMAGRO PISO 4 OF 402 N32-240 Y PONCE CARRASCO , 4150835

JORGE.SIGSI@UPFRONTSEGUROS.COM

PLAN: SILVER

PASAJERO: MOREIRA RODRIGUEZ ULVIO ALBERTO

ORIGEN: ECUADOR INICIO VIGENCIA: 12/08/2025 No. DIAS CONTRATADOS: 4



C.I.: 1709358731

DESTINO: TODO EL MUNDO -FIN VIGENCIA: 15/08/2025

RESUMEN	DE SERVICIOS Y	LIMITES (Durante el viaje)	
Servicios	Límites	Servicios	Límites
MONTO GLOBAL MAXIMO Hasta 75 años cobertura del 100%, desde 75 años 1 día hasta 80 años cobertura al 50%	Hasta \$ 75,000	Interrupción del viaje por nacimiento de un familiar	Diferencia de tarifa
Asistencia mundial 24 horas - 365 días	45 centrales propias	Interrupción del viaje por siniestro grave en el domicilio (incendio o robo)	Diferencia de tarifa
Gastos ambulatorios y hospitalarios por enfermedad o accidente (Incluye COVID-19)	Hasta \$ 28,000	Regreso anticipado o retrasado por enfermedad o accidente (del titular)	Diferencia de tarifa
Gastos de repatriación sanitaria en caso de accidentes o enfermedad	Hasta \$ 28,930	Asistencia monetaria por demora o cancelación de vuelos	Hasta \$ 120 (presentar facturas)
Gastos hospitalarios y ambulatorios por enfermedad y accidente en USA	Hasta \$ 5,000	Reembolso de gastos de cancelación de viaje	Hasta \$ 300
Atención médica por preexistencia de urgencia	Hasta \$ 800	Asistencia monetaria por demora de equipaje a partir de 48 horas	Hasta \$ 200 (presentar factura)
Gastos por medicación ambulatoria	Hasta \$ 1,000	Asistencia monetaria por demora de equipaje a partir de los 8 días	Hasta \$ 500 (presentar factura)
Gastos de odontología de emergencia por accidente	Hasta \$ 500	Compensación complementaria por pérdida de equipaje complementaria y declarada por la aerolínea	Hasta \$ 900 (\$ 30/kg máx. 30kg)
Gastos médicos y hospitalarios por accidente durante competencias legalmente reconocidas	Hasta \$ 1,000	Asistencia legal en caso de accidentes (honorarios de abogado)	Hasta \$ 1,000
Gastos de repatriación funeraria	Ilimitada	Adelanto de fianzas	Hasta \$ 1,500
Asistencia exequial en Ecuador	Hasta \$ 2,000	Transferencia de fondos	Hasta \$ 2,000
Gastos de hotel por convalecencia para el titular (máx. 10 días)	Hasta \$ 600 (\$ 60 por día)	Transmisión de mensajes urgentes	SI
Viaje de un acompañante	Boleto aéreo	Compensación en caso de robo y/o extravío de documentos	Hasta \$ 50
Gastos de hotel para el acompañante (máx. 10 días)	Hasta \$ 600 (\$60 por día)	Deducible	NO
Cuidado de un menor en caso de emergencia	SI	Límite de edad	80 años
Interrupción del viaje por fallecimiento de un familiar	Diferencia de tarifa	Validez territorial	TODO EL MUNDO
Beneficios en el Ecuador (Antes del viaje	e)		
Asistencia psicológica telefónica (temores, fobias, crisis de inseguridad, etc)	SI	Asistencia médica nutricional (recomendaciones previas al viaje)	SI
Beneficios en el Ecuador (Hasta 15 días	después del retorr	no)	
Gastos por atención odontológica. Profilaxis / Exámen clínico y diagnóstico	100% Una atención para el titular		
Tarjeta de descuentos (A partir de la co	mpra, hasta 1 <u>5</u> dí	as después del viaje)	
Médico General	25% de descuento	Salud Visual (Consultas Oftalmológicas)	20% de descuento
Farmacias	15% de descuento	Hotel para mascotas	15% de descuento

Ante cualquier emergencia comuníquese las 24 horas, los 365 días del año e informe: 1. Nombre completo; 2. Nº de cédula de identidad; 3. Motivo de la llamada; 4. Lugar y teléfono de donde se encuentre. TELÉFONO DE ASISTENCIA: 593-2-39 88 311/312

Los cambios de fecha y anulaciones se deben solicitar mínimo 24 horas antes de iniciar la vigencia del voucher. Una vez comenzada la vigencia no se permite ningún cambio inclusive con documentos justificados. Solo se permiten anulaciones por negación de visa (con carta de negación) o por enfermedad (con certificado médico). MAWDY TRAVEL se reserva el derecho de cobrar una penalidad por gastos administrativos por pasajero.

Estimado cliente, cuando reciba atención médica en los Estados Unidos, por favor ingresar los siguientes datos en toda documentación facilitada por la casa de salud.

Dirección: 8150 N. Central Expressway, Suite 1700, Dallas, TX 75206 (NSHI: 8150 N. Central Expressway, Suite 1700, Dallas, Texas 75206 USA)

Correo electrónico: mapfreassist@epicamericas.com

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y mediante la suscripción del presente documento el FIRMANTE acepta y declara haber leido el Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales de clientes disponible en el sitio web: https://www.mawdy.com.ec/politica-de-privacidad/; razón por la cual, autoriza a MAWDY S.A., sus compañías relacionadas o aquellos con quienes mantiene una relación contractual al tratamiento de sus datos personales.

Para solicitar una asistencia escanea aquí:





CONDICIONES Y REGULACIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE MAWDY TRAVEL

ANTES DEL VIAJE

- 1. Verifique que todos los datos de su certificado se encuentren correctos. De existir errores en los datos, comuníquese inmediatamente con la oficina de MAWDY TRAVEL o agencia donde adquirió el servicio para rectificar los mismos.
- 2. Lea atentamente las Condiciones y Regulaciones Generales del Servicio de Asistencia en Viaje MAWDY TRAVEL.

CONDICIONES Y REGULACIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE MAWDY TRAVEL

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Y DECLARACIÓN

La Compañía MAWDY SA (En adelante MAWDY TRAVEL)

garantiza poner a disposición del cliente, los servicios de asistencia expresados en el documento presente, siempre y cuando se deriven de accidentes y/o enfermedades repentinas y agudas que imposibiliten la continuación, desarrollo y/o finalización en condiciones normales del viaje, cabe mencionar que estas deben haber sido con posterioridad a la fecha del inicio de vigencia especificado en el certificado del cliente.

Independientemente de que la asistencia se brinde como consecuencia de un accidente o una enfermedad, el Monto Máximo Global será el indicado en su certificado.

El cliente obtiene los derechos de uso de los servicios de asistencia MAWDY TRAVEL y por medio de la suscripción del correspondiente certificado acepta expresamente las Disposiciones, Condiciones y Regulaciones Generales e Instrucciones que rigen el servicio de asistencia en viaje MAWDY TRAVEL.

El cliente declara en forma expresa conocer las características del servicio MAWDY TRAVEL, esto es una prestación de servicios de asistencia en viaje de carácter mercantil que no implica y no tiene relación directa o indirecta con la colocación y/o operación expresa, tácita y/o implícita de SEGUROS o productos similares y/o análogos. De igual forma el titular y/o cliente declara expresamente conocer que el proveedor del presente servicio no pertenece en forma alguna al sistema de seguro privado de la República del Ecuador según lo establecido en la correspondiente Ley General de Seguros y su Reglamento.

Los servicios MAWDY TRAVEL se prestarán únicamente al Titular del servicio y son intransferibles a terceras personas.

La adquisición por parte de un cliente de uno o más servicios de asistencia en viaje MAWDY TRAVEL no producirá la acumulación de sus servicios ni beneficios, sino que se aplicarán, en tal caso, los topes de la que resulte más beneficiosos para el cliente.

Los servicios derivados del servicio MAWDY TRAVEL no tendrán validez alguna en el país en el que el cliente se encontrare al momento de ser emitido el certificado, ni en el país donde el producto fue emitido si fuera distinto, salvo que se indique expresamente lo contrario (Servicios de Validez Nacional).



CLAUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES GENERALES

Para efectos del presente Contrato, se entenderá como:

Titular y/o cliente

La persona que figura en el "certificado" como beneficiaria de los servicios de asistencia en viaje MAWDY TRAVEL

Certificado

El documento que se entrega al titular y/o cliente antes de su viaje y que contiene — entre otras constancias — datos personales, el número y tipo de ASISTENCIA EN VIAJE contratada, así como las Condiciones Particulares, especificaciones y límites de la misma.

Límite de edad

El certificado de asistencia tendrá un recargo al valor general dependiendo al límite de edad de cada cliente sin exclusión

Accidente

Todo evento generativo de un daño corporal que sufra el Titular, causado por agentes extraños, fuera de control y en movimiento, externos, violentos y visibles. Siempre que se mencione el término "accidente" se entenderá que la lesión o dolencia resultante fue provocada directamente por tales agentes e independientemente de cualquier otra causa.

Lugar de residencia habitual

Localidad en la que el titular y/o cliente reside habitualmente dentro del territorio ecuatoriano y a la que se realizarán las repatriaciones y retornos urgentes previstos en este Contrato.

Enfermedad repentina o imprevista

Serán todas las dolencias o desórdenes súbitos e imprevisibles que se produzcan y se manifiesten por primera vez en el transcurso del viaje y durante la vigencia del certificado de Asistencia simultáneamente, y que no esté considerada dentro de los siguientes grupos:

- Enfermedad congénita: aquella derivada de factores hereditarios o afecciones adquiridas durante la gestación.
- Enfermedad preexistente: la padecida por el titular y/o cliente con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia, independientemente del momento en que se manifieste y si es conocida o no por el titular y/o cliente.
- Enfermedad Aguda: proceso corto y relativamente severo de alteración del estado del cuerpo o alguno de sus órganos, que pudiere interrumpir o alterar el equilibrio de las funciones vitales, pudiendo provocar dolor, debilidad u otra manifestación extraña al comportamiento normal del mismo.
- Enfermedad Recurrente: Regreso de la misma enfermedad luego de haber sido tratada. Usualmente,
 3 o más veces durante un año calendario.



Emergencia / Emergencia médica

Lesión o enfermedad que plantea una amenaza inmediata para la vida de una persona y cuya asistencia no puede ser demorada.

Monto Máximo Global

La suma de gastos que su Operador de Asistencia abonará y/o reembolsará al titular y/o cliente por todo concepto previamente indicado y por todos los servicios brindados en virtud de las presentes Condiciones Generales. Bajo ningún concepto éste abono y/o reembolso se entenderá como una indemnización y/o pago compensatorio de ninguna especie o clase.

Se aclara que en los productos donde el Monto Máximo Global esté expresado en más de una moneda y difieran uno del otro, los referidos Montos no serán complementarios entre sí, por lo que las sumas computadas como gastos en asistencias brindadas para cualquiera de dichos Montos serán deducibles entre sí.

Monto Máximo Global en caso de evento múltiple

La suma de gastos que su Operador de Asistencia abonará y/o reembolsará a todos los titulares y/o clientes afectados en caso de que un mismo evento provoque lesiones o el fallecimiento de más de un titular y/o cliente, por concepto y por todos los servicios brindados en virtud de las presentes Condiciones Generales. Bajo ningún concepto éste abono y/o reembolso se entenderá como una indemnización y/o pago compensatorio y/o pago de siniestro de ninguna especie o clase.

Medicamentos ambulatorios

Todos los medicamentos recetados o suministrados al paciente sin hospitalización, que tenga un registro sanitario y sean prescritos por un médico debidamente autorizado y que sean a consecuencia de un evento cubierto bajo este contrato.

Medicamentos hospitalización

Todos los medicamentos suministrados al paciente cuando está hospitalizado, que tenga un registro sanitario y sean prescritos por un médico tratante debidamente autorizado y que sean a consecuencia de un evento cubierto bajo este contrato.

Preexistencia

Todo proceso conocido o no, fisiopatológico, enfermedad, lesión o sus complicaciones, que se reconozca su origen o etiología anterior a la fecha de inicio de la vigencia de la asistencia o del viaje (la que sea posterior), incluyendo tanto las padecidas con anterioridad a dicha fecha como las que se manifiesten posteriormente, así como aquellas que para su desarrollo hayan requerido de un período de incubación, formación o evolución dentro del organismo del Titular, aquellas sufridas durante la vigencia del certificado de asistencia en viaje, anterior (incluso si la misma fuera de validez anual) y aquellas originadas como consecuencia de la administración de cualquier tipo de tratamiento o medida, preventiva o no, en forma previa al inicio de la vigencia del certificado o del viaje.

Central Operativa

La oficina que coordina la prestación de los servicios requeridos por el Titular con motivo de su asistencia.

Congénito

Presente o existente desde el nacimiento.

Crónico

Todo proceso patológico continuo y persistente en el tiempo, mayor de 30 días de duración.



Departamento Médico

Grupo de profesionales de la salud que, prestando servicios de supervisión, control y/o coordinación para Mawdy Travel, intervienen y deciden en todos aquellos asuntos y/o prestaciones brindadas o a brindarse en virtud de las presentes Condiciones Generales y que están directa o indirectamente relacionados con temas médicos.

Dolencia y/o Afección

Los términos "dolencia" y/o "afección" se entenderán como sinónimos de "enfermedad" a todos los efectos en las presentes Condiciones Generales.

Electivo

Procedimiento médico que no reviste el carácter de emergencia y por tanto es programable y panificable para una fecha posterior, sin impedir por ellos la normal continuación del viaje.

DETALLE DEL SERVICIO

La siguiente es una enunciación específica de los servicios que MAWDY TRAVEL brinda al Titular beneficiario del servicio de asistencia en viaje adquirido.

BENEFICIOS EN EL ECUADOR /ANTES DEL VIAJE

Asistencia Psicológica Telefónica

Orientada a proporcionar apoyo a solicitud del titular mediante una asesoría telefónica, a través de
orientación psicológica profesional en aspectos relativos previos a un viaje como ansiedades, crisis,
fobias y ataques de pánico o de inseguridad.
La prestación es otorgada por los psicólogos especializados de MAWDY TRAVEL dentro de horarios de
oficina de 09:00 a 18:00.

☐ Asistencia Médica Nutricional (recomendaciones nutricionales)

A petición del beneficiario se proporcionará mediante asistencia telefónica una asesoría sobre hábitos de alimentación y recomendaciones nutricionales previas a un viaje.

BENEFICIOS EN EL ECUADOR / DESPUES DEL VIAJE.

☐ Terapias de recuperación física en Ecuador

En caso de una lesión leve producida durante el viaje, en la cual el titular y/o cliente haya solicitado asistencia desde el exterior, podrá solicitar a través del equipo médico de su Operador de Asistencia, terapia de recuperación física en Ecuador en uno de los centros médicos autorizados hasta 15 días después del retorno, de acuerdo con el plan contratado.

☐ Orientación médica para enfermedades infecciosas contraídas en el viaje

En caso de contraer una enfermedad infecciosa en el viaje el titular y/o cliente podrá acceder mediante asesoría telefónica a una consulta acerca de cómo proceder frente al cuadro patológico hasta 15 días después del retorno y de acuerdo con el plan contratado.



☐ Gastos por atención odontológica

El titular y/o cliente, podrá solicitar a través del equipo médico de su Operador de Asistencia, atención odontológica en los siguientes aspectos: Profilaxis, Examen clínico y diagnóstico, en Ecuador en uno de los centros médicos autorizados hasta 15 días después del retorno, de acuerdo con el plan contratado.

☐ Tarjeta de descuentos

El titular y/o cliente tendrá como beneficio adicional una tarjeta con la que obtendrá descuentos siguientes servicios: MEDICO GENERAL, SALUD VISUAL, FARMACIAS, HOTEL PARA MASCOTAS, estos descuentos estarán disponibles dentro del territorio ecuatoriano a nivel nacional y deberán ser solicitados a través de la central de asistencia Mawdy Travel, y serán válidos a partir de la compra del certificado y 15 días después del retorno.

DURANTE EL VIAJE

Acceso al servicio de Asistencia Internacional 24 horas

El servicio se podrá solicitar llamando desde cualquier parte del mundo al número de telefónico indicado en el certificado las 24 horas del día y los 365 días del año, a fin de que el Operador de Asistencia proporcione la atención profesional y especializada que demande la contingencia sufrida por el titular y/o cliente del servicio.

Asistencia médica

En caso de enfermedades, emergencias y lesiones en accidentes, ocurridas y/o padecidas durante el transcurso del viaje en la que requiera asistencia el titular y/o cliente deberá comunicarse telefónicamente con la Central de Asistencia Mawdy Travel , donde le indicarán que hacer para su oportuna atención, sea remitiendo al profesional en cada caso o autorizando la atención en cualquiera de los Centros Asistenciales u hospitales disponibles en el área de ocurrencia del evento cuya asistencia se solicita. El titular y/o cliente se obliga a dar aviso a Mawdy Travel tantas veces como asistencias requiera. A partir de la primera asistencia o servicio prestado, el titular y/o cliente deberá siempre comunicarse con Mawdy Travel para obtener la autorización de nuevas asistencias o servicios originados de la misma causa que el primer evento.

Los servicios de asistencia médica a ser brindados por su Operador de Asistencia se limitan a tratamientos de urgencia de cuadros agudos y están orientados a la asistencia en viaje de eventos súbitos e imprevisibles donde se hayan diagnosticado una enfermedad clara, comprobable y aguda que impida la normal continuación de un viaje y por la misma razón no están diseñados ni se contratan, ni se prestan para procedimientos electivos o para adelantar tratamientos o procedimientos de larga duración sino únicamente para garantizar la recuperación inicial y las condiciones físicas que permitan la normal continuación del viaje.

Los servicios de asistencia médica antes mencionados incluyen:

Consultas médicas

Se prestará asistencia médica en caso de accidente o "enfermedad aguda o imprevista" que imposibilite la continuación normal del viaje del titular y/o cliente. Este podrá utilizar sin cargo alguno los servicios de los profesionales y/o establecimientos sanitarios que en el caso le sean indicados y/o autorizados por su Operador de Asistencia.

Las enfermedades benignas y heridas leves que no imposibiliten la continuación normal del viaje, no darán lugar a esta asistencia, aunque el titular y/o cliente podrá solicitar el reembolso de gastos por él efectuados



con motivo de la misma, si éstos se ajustan a las presentes Instrucciones de utilización de los servicios Mawdy Travel y de las Condiciones Generales de los servicios de Mawdy Travel.

Los servicios de asistencia médica a ser brindados por su Operador de Asistencia se limitan al tratamiento de emergencia de los síntomas agudos que impidan la continuación del viaje. A menos que esté explícitamente aclarado dentro de las características del producto Mawdy Travel adquirido, todas las afecciones crónicas, congénitas o recurrentes, conocidas o no por el titular y/o cliente, están expresamente excluidas, como así también sus consecuentes y/o complicaciones, aun cuando estas consecuencias y/o complicaciones aparezcan por primera vez durante el viaje.

NOTA: En algunos países y principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica, por razones de estandarización informática algunos Centros Médicos suelen enviar reclamos de pago a los pacientes atendidos, inclusive aun después de haberse saldado las cuentas. En caso de que ello ocurra, sírvase contactar a la oficina Mawdy Travel en el país donde adquirió su Tarjeta para informar esta situación.

Atención por especialistas

Se prestará asistencia médica por especialistas cuando ésta sea indicada o requerida por el equipo médico de urgencia y autorizada previamente por la Central Mawdy Travel correspondiente.

Exámenes médicos complementarios

Se procederá a efectuar exámenes complementarios cuando sean indicados por el equipo médico de urgencia y autorizados por la Central Mawdy Travel correspondiente.

Terapia de recuperación física en caso de traumatismo

Si el Departamento Médico de Mawdy Travel lo autorizara y habiendo sido prescripto por el médico tratante, su Operador de Asistencia tomará a su cargo hasta 10 (Diez) sesiones de fisioterapia, quinesioterapia y terapias similares tendientes a la recuperación física.

Medicamentos

Su Operador de Asistencia se hará cargo de los gastos de medicamentos recetados por el médico tratante, para la afección que diera lugar a la asistencia al titular y/o cliente siempre y cuando la misma esté cubierta, durante la vigencia del servicio de asistencia en Viaje y hasta los límites indicados en su certificado. Cuando la medicación a ser provista por su Operador de Asistencia no esté prontamente disponible y el titular y/o cliente deba hacer uso de la misma en situaciones de emergencia, los desembolsos realizados por estos conceptos le serán reembolsados cuando corresponda, contra la presentación a su Operador de Asistencia de los comprobantes fehacientes (facturas) y hasta el límite indicado en su certificado.

Hospitalizaciones

Cuando el equipo médico de su Operador de Asistencia así lo prescriba, se procederá a la hospitalización del titular y/o cliente en el Centro Asistencial más próximo y adecuado según el exclusivo criterio del Departamento Médico de su Operador de Asistencia. Dicha hospitalización estará a cargo de su Operador de Asistencia durante todo el período de vigencia, más 3 (tres) días complementarios a contar desde el momento de finalización de la vigencia del producto contratado. Los días complementarios comprenderán única y exclusivamente gastos de hospitalización siempre y cuando el "Monto Máximo Global" por asistencia médica indicado en su certificado no haya sido ya alcanzado.

Intervenciones quirúrgicas

Se procederá a realizar las intervenciones quirúrgicas al titular y/o cliente en los casos de emergencias que requieran urgentemente ese tratamiento y exclusivamente cuando el Departamento Médico y la correspondiente central Mawdy Travel lo autoricen.



Terapia intensiva y unidad coronaria

Cuando la naturaleza de la enfermedad o lesiones originadas durante el viaje del titular y/o cliente así lo requieran, se procederá a tratamientos de terapia intensiva y unidad coronaria. En todos los casos deberá existir autorización del Departamento Médico de su Operador de Asistencia como requisito indispensable para que su Operador de Asistencia asuma la responsabilidad económica por dichos tratamientos.

Asistencia médica por accidente en prácticas deportivas recreativas.

Los servicios de asistencia médica por accidente, a causa de prácticas deportivas recreativas (no extremas), se limitan acorde al producto contratado.

Gastos médicos y hospitalarios por accidente durante las competencias legalmente reconocidas por las federaciones nacionales e internacionales correspondientes y sus respectivas jornadas de entrenamiento. (no deportes de alto riesgo) por accidente en prácticas deportivas recreativas.

EL MONTO TOTAL DE GASTOS A SER ABONADOS Y/O REEMBOLSADOS POR TODOS LOS SERVICIOS DETALLADOS EN ESTA CLAUSULA NO PODRÁ EXCEDER EL "MONTO MÁXIMO GLOBAL" INDICADO EN SU CERTIFICADO.

Gastos por medicación ambulatoria

Todos aquellos medicamentos que deban ser utilizados por atenciones que no requieran hospitalización, cuando sean indicados por el equipo médico de urgencia y autorizados por la Central Mawdy Travel de acuerdo con el plan contratado.

Gastos ambulatorios por accidente

Se cubrirán aquellos gastos médicos que se deriven de accidentes y que no requieren hospitalización siempre que sean autorizados por la Central Mawdy Travel de acuerdo con el plan contratado.

Gastos ambulatorios por enfermedad

Se cubrirán los gastos médicos que se deriven de enfermedades y que no requieren hospitalización siempre que sean autorizados por la Central Mawdy Travel de acuerdo con el plan contratado

Reembolso de gastos médicos

Su Operador de Asistencia efectuará reembolso de gastos médicos realizados en una situación de emergencia, siempre y cuando hayan sido previamente autorizados por el Departamento Médico de su Operador de Asistencia y no excedan los aranceles y precios en uso, regulares y vigentes en el país y/o lugar en que fueron efectuados. Estos gastos le serán reembolsados por su Operador de Asistencia contra la presentación de facturas originales comprobantes fehacientes y hasta el límite indicado en su certificado de acuerdo al producto Mawdy Travel adquirido.

Los gastos médicos realizados en situaciones de emergencia o en países donde su Operador de Asistencia no presta asistencia, serán reembolsados al titular y/o cliente de la tarjeta siempre y cuando éste haya dado cumplimiento a lo indicados anteriormente en este documento. Los reembolsos se harán efectivos en las oficinas de su Operador de Asistencia en Ecuador.

MAWDY TRAVEL se reserva el derecho a retener los valores por impuestos que disponga la ley vigente en Ecuador de los gastos médicos realizados en el exterior. No estará cubierto cualquier gasto y/o asistencia monetaria presentado a Mawdy para su reembolso o reconocimiento integro después de 90 días de ocurrido el hecho.



EVENTOS FUERA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA:

Quedan expresamente fuera del servicio los siguientes eventos:

- Enfermedades leves o heridas leves que no imposibiliten el normal desarrollo del viaje (Ej.: resfriados, gripe, jaquecas leves)
- Cualquier estado derivado de uso de drogas, como excesiva ingestión de alcohol, o su conjunción con barbitúricos
- No tiene asistencia prueba por sospecha de COVID-19
- Afecciones, lesiones y sus consecuencias o complicaciones producto de tratamientos atenciones no brindadas por profesionales no pertenecientes al equipo médico de la compañía.
- Lesiones derivadas de acciones intencionales, tanto en agresiones como contra de sí mismo, como una incitación a terceros a cometerlas en perjuicio del titular y/o cliente.
- Las lesiones derivadas de la práctica de deportes de alto riesgo.
- · Las lesiones producidas por la participación directa o indirecta en manifestaciones y/o protestas
- Los controles y atenciones de embarazo que se presenten luego de la semana 27, parto, aborto cualquiera sea su etiología y controles
- Queda excluidos controles de embarazo como (ECOGRAFIAS, ULTRASONIDOS), toda cita médica que sea de control y no sean consultas médicas.
- Toda implantación, reposición y/o reparación de prótesis de cualquier tipo.
- Todo hecho derivado de alteraciones mentales
- Todo tipo de enfermedades endémicas y/o epidémicas, así como ETS
- Hipertensión arterial y todas sus consecuencias y derivaciones, así como los controles de tensión arterial.
- Enfermedades infecciosas, tales como la del sueño (endémico), malaria, paludismo, fiebre amarilla y, desvanecimientos, síncopes, ataques de apoplejía, epilepsia o epileptiformes.
- Tratamientos odontológicos, oftalmológicos u otorrinolaringólogos, salvo la atención de urgencia descrita en estas condiciones.
- Chequeos y exámenes de rutina, incluso aquellos que no sean relacionados con una enfermedad diagnosticada y comprobada, así como aquellos que no sean consecuencia directa de una enfermedad o accidente objeto del detalle de servicios.
- Riesgos profesionales: si el motivo del viaje del titular y/o cliente fuese la ejecución de trabajos o tareas que involucren un riesgo profesional. En todos los casos los servicios descritos en estas condiciones generales serán complementarios de los que deban prestarse por parte de entidades asistenciales y de seguros según las normas de seguridad industrial y de riesgos laborales aplicables en el país donde se presente la enfermedad o accidente objeto del servicio.

Asistencia Médica por COVID-19

Su Operador de Asistencia proveerá de la atención médica especializada que demande la urgencia derivada de síntomas que presente el cliente durante el viaje, se realizará la prueba que solicite el centro médico



MAWDY asumirá los valores de pruebas y atenciones siempre y cuando el diagnostico sea por COVID positivo, en caso de que el resultado de la prueba sea negativo el cliente cubrirá los valores.

Asistencia Médica por Preexistencia

Su Operador de Asistencia proveerá de la atención médica especializada que demande la urgencia derivada de lesiones o enfermedades preexistentes al viaje (conocidas o no) por el titular y/o cliente.

El servicio comprende la atención de emergencia que demande el diagnóstico. No se cubre exámenes, inyecciones, controles y consultas por seguimiento de la Preexistencia.

El tope máximo del servicio se especifica en el detalle de cada producto.

En caso de preexistencia no se reembolsará repatriaciones sanitaria, ni funerarias.

Gastos de repatriación sanitaria en caso de accidentes o enfermedad

Su Operador de Asistencia proveerá del servicio de transporte para el traslado del titular y/o cliente al centro hospitalario más cercano e idóneo o hasta su domicilio, ya sea en ambulancia o en el medio que el profesional a cargo estime más adecuado según las circunstancias del caso, asumiendo, además, los costos involucrados en el servicio de traslado y transporte.

En todo caso el equipo médico de su Operador de Asistencia mantendrá los contactos necesarios con el Centro Hospitalario de que se trate o con el facultativo a cargo, a fin de supervisar que el transporte y traslado del titular y/o cliente sea el adecuado.

Este servicio no está disponible cuando el origen del problema sea una enfermedad pre existente. Este servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de productos Mawdy Travel contratado.

Gastos de odontología de emergencia

Su Operador de Asistencia proveerá al titular y/o cliente del servicio y en el transcurso de un viaje de atención odontológica derivada de urgencias por dolores intensos, infecciones, o cualquier otro imprevisto de urgencia que imposibilite la normal continuación del viaje.

No se cubrirá tratamientos de odontología general, endodoncia, exodoncia, enfermedad periodontal, ortodoncia, fisioterapia dental, terceros molares en cualquier circunstancia. Se atenderá la emergencia dental con la consulta, cuidados básicos, alivio del dolor, control de la inflamación y/o infección, estabilización del cuadro y redireccionamiento al odontólogo personal del cliente.

Gastos de repatriación funeraria

En caso de fallecimiento del Titular y/o cliente, Su Operador de Asistencia proveerá y organizará (incluyendo las acciones necesarias para cumplir las formalidades oficiales):

- a.- La repatriación del cuerpo o de sus cenizas a su país de residencia ó
- b.- A solicitud los representantes del Titular y/o cliente el entierro local (en el lugar del fallecimiento)

Mawdy Travel no asume los costos de un entierro, ni de funerales, en el país de residencia habitual. Este servicio no está disponible cuando el origen del problema sea una enfermedad pre existente. Este servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de producto Mawdy Travel contratado.

Asistencia Exequial: En caso de fallecimiento del beneficiario, EL CONTRATISTA versará:

- Gestión del funeral de acuerdo al culto religioso.
- Arreglo/preparación del cuerpo tanatopraxia y formolización.
- Cofre funerario metálico sin herrajes.
- Capilla o sala para velación.



- Decoración de salas de velación
- Celebración del servicio religioso del culto indicado.
- Servicio de cafetería durante la velación
- Velación online y envío digital del archivo documental del fallecido. (aplican restricciones)

Viaje y estancia de un familiar acompañante en caso de hospitalización del Titular y/o cliente

Si habiéndose hecho uso de los servicios prestados por su Operador de Asistencia, se prescribiera la hospitalización del titular y/o cliente y ésta, fuese superior a 10 días corridos, su Operador de Asistencia proveerá el servicio de traslado de uno de sus familiares directos (en clase turista sujeto a disponibilidad de lugar), asumiendo, además, los costos de su estadía, lo que no incluye; comidas, ni comunicaciones, siempre que el titular y/o cliente haya viajado sin acompañantes. Se otorgará únicamente en la medida que todo el período de la hospitalización previsto esté comprendido dentro de la vigencia de la tarjeta más 3 días complementarios.

Este servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de producto Mawdy Travel contratado.

Cuidado de un menor en caso de emergencia

Si alguno de los acompañantes del titular y/o cliente afectado por alguna de las contingencias que motivaron la prestación de los servicios descritos fuera hijo menor de 15 años, siendo éste también titular y/o cliente de un certificado Mawdy Travel, y no tuviera quién le acompañase, su Operador de Asistencia proporcionará la persona adecuada para que le atienda y asista durante el viaje hasta su domicilio o lugar de hospitalización del titular y/o cliente, u organizará el desplazamiento de un familiar, para que el mismo acompaña al menor de regreso al lugar de su residencia permanente. La elección del medio a utilizarse para el acompañamiento de los menores queda a exclusivo criterio de su Operador de Asistencia.

Asistencia Legal por responsabilidad en un accidente

Si el titular y/o cliente encontrándose en el exterior, fuera detenido por autoridades policiales o fuere encausado judicialmente, como consecuencia de la responsabilidad que pudiere tener en los daños y perjuicios causados a consecuencia de un accidente de tránsito, su Operador de Asistencia lo pondrá en contacto con un abogado local, para que se haga cargo de su defensa civil y penal, asumiendo además, el costo por concepto de honorarios.

Este servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de producto Mawdy Travel contratado.

La obligación de su Operador de asistencia, se limita a la puesta a disposición de un profesional. En todos los casos abogados designados o recomendados por Su Operador de Asistencia serán considerados como agentes del titular y/o cliente sin derecho a reclamo o indemnización alguna en contra de su Operador de Asistencia por haber propuesto a determinados profesionales. La obligación del Operador de Asistencia radica únicamente en proporcionar un abogado local y asumir sus honorarios. Bajo ninguna circunstancia el Operador de Asistencia será responsable por los resultados del patrocinio profesional del abogado proporcionado así como tampoco por daños, perjuicios y/o castigos que sean impuestos y/o condenas al titular y/o cliente como consecuencia del accidente de tránsito.

Adelanto de Fianza

Si el titular y/o cliente de un producto Mawdy Travel fuera detenido por imputársele responsabilidad penal en un accidente de tránsito durante el alquiler de un auto, podrá recurrir a su Operador de Asistencia para obtener un préstamo reembolsable al Operador de Asistencia, a fin de afrontar la fianza que le fuera exigida a efecto de lograr su libertad condicional. Para estos efectos el titular y/o cliente deberá firmar un reconocimiento de deuda por escritura pública, obligándose a pagarla dentro de los tres meses de otorgado el crédito.



Su operador de Asistencia se reserva el derecho de requerir del titular y/o cliente algún tipo de garantía real o personal para la seguridad del pago. Este servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de producto Mawdy Travel contratado.

Asistencia Legal para realizar reclamos a raíz de accidentes

Si el titular y/o cliente requiriese asistencia legal para realizar reclamos o efectuar demandas a terceros por daños u otra compensación a raíz de accidentes de tránsito durante el alquiler de un auto, su Operador de Asistencia pondrá un abogado a disposición del titular y/o cliente para tal efecto, siendo a cargo del titular y/o cliente la contratación de los servicios profesionales, así como el pago de todos los honorarios y gastos que el genere. La obligación del Operador de Asistencia radica únicamente en proporcionar un abogado local sin asumir ningún tipo de honorario o contraprestación. Bajo ninguna circunstancia el Operador de Asistencia será responsable por los resultados del patrocinio profesional del abogado proporcionado así como tampoco por daños, perjuicios y/o castigos que sean impuestos y/o condenas al titular y/o cliente como consecuencia del accidente.

Transmisión de Mensajes Urgentes

Su Operador de Asistencia se encargará de transmitir los mensajes urgentes y justificados, relativos a cualquiera de los eventos objeto de las prestaciones contempladas en las presentes condiciones generales de los servicios de asistencia Mawdy Travel.

Compensación de gastos por vuelo internacional demorado (más de 6 horas) ó cancelado

Su Operador de Asistencia reembolsará al titular y/o cliente, contra presentación de comprobantes fehacientes (facturas) de gastos razonables de comidas, hotelería y comunicaciones, realizados en el lapso de la demora, si una vez iniciado su viaje, su vuelo de línea aérea regular es demorado por más de 6 horas, siempre y cuando no tenga ninguna otra alternativa de transporte dentro de las 6 horas desde la hora de partida programada para su vuelo original. Para acceder a este beneficio, el titular y/o cliente deberá comunicarse desde el aeropuerto en que se encuentre con la central de su Operador de Asistencia inmediatamente después de confirmarse la demora o cancelación de su vuelo original.

Una vez notificada la incidencia, podrá consumir hasta el monto autorizado y detallado en el certificado y conservar las facturas para presentar a su Operador de Asistencia, además de una constancia escrita de la línea aérea que certifique la demora o cancelación sufrida.

Este beneficio no procederá, si el titular y/o cliente viaja con pasaje aéreo sujeto a disponibilidad de espacio, o si la demora cancelación o negación de embarque se producen por caso fortuito o de fuerza mayor, o a la0020quiebre y/o cesación de servicios de la línea aérea.

Este servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de producto Mawdy Travel contratado.

Instrucciones en caso de demora o cancelación de vuelos

- Si su vuelo es cancelado o demorado por más de seis horas, obtenga de la compañía aérea la constancia escrita correspondiente.
- Hasta máximo después de 72 horas de su arribo comuníquese telefónicamente con un Operador de Asistencia para informar la cancelación o demora de su vuelo.
- Obtenga siempre facturas de todos los gastos relacionados con la demora o cancelación de los vuelos que realice (por ejemplo: taxis, alojamiento, alimentación y comunicaciones) a los efectos de solicitar a Mawdy Travel el reembolso correspondiente.

Asistencia monetaria por demora de equipaje en vuelo regular

Su Operador de Asistencia asistirá monetariamente al titular y/o cliente en caso de extravío íntegro del equipaje (bulto completo) producido durante el transporte internacional saliendo del país en avión de línea



aérea regular y despachado en la bodega del mismo. La asistencia monetaria no reembolsable consistirá en un valor predeterminado a título de asistencia y no de reposición. Asistencia que bajo ninguna circunstancia estará en función del valor de los bienes extraviados.

Asistencia Monetaria por demora en la localización del equipaje, a partir de las 48 horas. (Vuelo Internacional)

El titular y/o cliente deberá reportar la pérdida del equipaje en la aerolínea antes de salir del aeropuerto y llamar hasta máximo 72 horas después de su arribo a su Operador de Asistencia indicando el número de P.I.R.

Mawdy Travel reconocerá al titular y/o cliente hasta el monto indicado en su certificado, por la compra de artículos de primera necesidad como aseo personal y vestido debidamente soportados por facturas y previamente autorizados, en el lapso de la demora en la localización de su equipaje y únicamente si éste no es localizado dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación a la central de emergencia de Mawdy Travel.

Se entiende por localizado el momento en que la aerolínea encuentre el equipaje y no se reconocerá ningún gasto a partir de ese momento.

Mawdy Travel no reconocerá reclamaciones presentadas de gastos en días posteriores a la fecha de ocurrencia del evento.

Si el extravío del equipaje ocurre en el vuelo de regreso al país emisor y/o de residencia habitual del titular y/o cliente, no se otorgará reembolso por la demora en la localización del equipaje.

Compensación por demora en la localización del equipaje, a partir de los 8 días. (Vuelo Internacional) La central de Servicios reconocerá al titular y/o cliente los gastos en que incurra por demora en la entrega de equipaje que haya ocurrido en el vuelo de una aerolínea comercial hasta el monto de asistencia establecido en el producto contratado, si la demora fuera de 8 días.

Los gastos a reconocer se limitarán a aquellos correspondientes a la compra por parte del Titular y/o cliente de elementos de primera necesidad como aseo y vestido debidamente soportados por facturas y previamente autorizados. La Central de servicios se comunicará con el Titular y/o Cliente dentro de las 24 horas siguientes a la notificación y le indicará el monto autorizado para los gastos que serán reconocidos. Mawdy Travel reconocerá al titular y/o cliente hasta el monto indicado en su certificado hasta el monto del producto contratado.

Si el extravío del equipaje ocurre en el vuelo de regreso al país emisor y/o de residencia habitual del titular y/o cliente, no se otorgará reembolso por la demora en la localización del equipaje.

Asistencia Monetaria por pérdida del equipaje

Su Operador de asistencia asistirá monetariamente al titular y/o cliente por kilogramo despachado en la aerolínea en vuelo internacional y bulto completo perdido.

El pago de este servicio se realizará siempre y cuando la aerolínea indemnice al cliente por la pérdida del equipaje. Si la línea aérea no reconoce la correspondiente indemnización por cualquier motivo, Mawdy Travel no procederá a otorgar la asistencia monetaria por pérdida de equipaje.

Mawdy Travel abonará la diferencia del valor pagado en los servicios anteriormente detallados por reembolso por pérdida de equipaje una vez la aerolínea haya declarado la pérdida. El monto a pagar al titular y/o cliente es complementario al valor pagado por la línea aérea y por kilogramo de peso del equipaje hasta el tope que indica el producto contratado.

Instrucciones en caso de extravío de equipaje

 Apenas constate la falta de su equipaje, diríjase al mostrador de la compañía aérea o a la persona responsable de la misma dentro del mismo recinto en el que llegan los equipajes.



- Obtenga y complete el formulario P.I.R. (Property Irregularity Report), que deberá ser provisto por la compañía aérea.
- Comuníquese telefónicamente con Mawdy Travel
 (máximo 72 horas después de su arribo) a efectos de notificar el extravío de su equipaje e indique su número de reclamo o P.I.R.
- Informe a su Operador de Asistencia su domicilio local (temporáneo) y su próximo itinerario.

Verifique en las Condiciones Generales de Servicios Mawdy Travel las condiciones aplicables a asistencias monetarias para el equipaje incluidas sin costo adicional en algunos productos Mawdy Travel.

Gastos de cancelación, reprogramación e interrupción de viaje toda causa.

Su operador de Asistencia reembolsará los gastos de cancelación, reprogramación e interrupción de viaje, por TODA CAUSA, de acuerdo con el plan contratado y previa autorización de la central de asistencia Mawdy Travel.

Compensación en caso de robo y/o Extravío de documentos

Su Operador de Asistencia asesorará al titular y/o cliente sobre los procedimientos a seguir localmente en el caso que le hayan sido robados o haya extraviado sus documentos personales, billetes aéreos y/o tarjetas de crédito. Dicho asesoramiento no comprenderá en ningún caso la realización de aquellos trámites personales que el titular y/o cliente debiere realizar con motivo del robo y/o extravió ocurrido. Se compensará al titular y/o cliente hasta la cantidad de USD\$ 50.00.

Disposiciones generales para la asistencia monetaria

Consulte en su certificado el valor por kilogramo despachado aplicable al producto Mawdy Travel adquirido por Usted.

El titular y/o cliente tendrá derecho a percibir asistencia monetaria no reembolsable hasta el monto máximo indicado en su certificado en conjunto, sin importar la cantidad de eventos (demora o pérdida) que pudieran ocurrir durante la vigencia de su certificado Mawdy Travel, incluso si la misma fuera de validez anual.

La asistencia monetaria no reembolsable consistirá en un valor predeterminado a título de asistencia y no de reposición. Asistencia que bajo ninguna circunstancia estará en función del valor de los bienes extraviados.

La Asistencia monetaria al titular y/o cliente será complementaria a la compensación abonada por la línea aérea conforme a lo indicado en el certificado correspondiente al producto Mawdy Travel adquirido.

El reintegro de los gastos derivados de la demora o falta de su equipaje deberá ser tramitado por el titular y/o cliente en el país dónde fue emitido el producto Mawdy Travel.

Para obtener el reintegro de gastos derivados de la demora o falta de su equipaje, el titular y/o cliente deberá permanecer en el exterior durante los plazos mínimos estipulados y con su respectivo servicio Mawdy Travel vigente durante todo el lapso del viaje.

CONDICIONES PARTICULARES

- Los daños al equipaje y/o faltantes parciales o totales de contenido no darán lugar a asistencia monetaria alguna.
- La asistencia monetaria no reembolsable por pérdida total de equipaje se abonará al titular y/o cliente sólo en el país donde fuera emitida la misma.



- Las asistencias monetarias descritas son por persona y no por bulto extraviado. Cuando dos o más personas comparten el mismo bulto extraviado, se procederá a abonar las asistencias monetarias indicadas más arriba a prorrata.
- Todas las asistencias monetarias descritas se abonarán en la moneda local del país en que se efectúen los pagos. El tipo de cambio a aplicarse será el mismo vigente a la fecha de la emisión del Certificado Mawdy Travel del titular y/o cliente.
- Se considera como equipaje y/o bulto, aquellos implementos enviados por carga en vuelos regulares y/o internacionales. Están excluidos artículos deportivos, coches de bebe, artículos electrónicos.

REQUISITOS PARA OBTENER LAS ASISTENCIAS MONETARIAS

- Que el equipaje se haya extraviado durante su transporte en vuelo internacional (entre dos países) en un avión de línea aérea regular.
- Que el mencionado equipaje haya sido debidamente despachado en la bodega del transporte aéreo indicado.
- Que la pérdida del equipaje haya ocurrido entre el momento en que el mismo fue entregado a personal autorizado de la compañía aérea para ser embarcado y el momento en que debió ser devuelto al titular y/o cliente al finalizar el viaje.
- Que el equipaje se haya extraviado fuera del territorio del país en que se emitió el certificado Mawdy Travel y /o fuera del país de residencia habitual del titular y/o cliente
- Que la falta del equipaje haya sido informada de inmediato a la compañía aérea antes de abandonar el recinto de entregas obteniendo el titular y/o cliente prueba por escrito de dicha falta, mediante el formulario P.I.R (Property Irregularity Report)
- Que la falta de localización del equipaje haya sido informada por el titular y/o cliente a Mawdy Travel.
- Que la línea aérea se haya hecho cargo de su responsabilidad por la pérdida del mencionado equipaje
 y haya abonado al titular y/o cliente la indemnización correspondiente prevista por la compañía
 aérea. El titular y/o cliente deberá probar la aceptación de responsabilidad de la línea aérea mediante
 la presentación de comprobantes fehacientes.
- El titular y/o cliente deberá presentar en las oficinas de Mawdy Travel del país emisor la documentación completa según consta en el párrafo "Documentación Necesaria"

El servicio está sujeto a limitaciones que varían según el tipo de producto Mawdy Travel contratado.

Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado Regreso anticipado por enfermedad o accidente

Su Operador de Asistencia asistirá a su cargo con la diferencia del costo del pasaje aéreo de regreso de titular y/o cliente en clase turista o económica, cuando su pasaje original sea de ida y vuelta, de tarifa reducida, con fecha fija o fecha limitada de regreso, y no se pueda respetar dicha fecha a raíz de enfermedad o accidente del titular y/o cliente. Este beneficio sólo será aplicable cuando el titular y/o cliente hubiere sido asistido médicamente con autorización de la Central de su Operador de Asistencia correspondiente. Los denominados Eventos no reembolsables no contarán con el presente beneficio.

Diferencia de tarifa por Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar

Su Operador de Asistencia asistirá a su cargo la diferencia del costo del pasaje aéreo de regreso de titular y/o cliente en clase turista o económica (revisar límites y asistencia del producto contratado), cuando su pasaje original sea de ida y vuelta, de tarifa reducida, con fecha fija o fecha limitada de regreso, y no se pueda respetar



dicha fecha por fallecimiento de un familiar. Igual beneficio que el establecido en el punto anterior regirá si el titular y/o cliente debiera regresar anticipadamente a su país de residencia habitual y permanente por fallecimiento en el mismo de un familiar (padres, cónyuge, hijos) allí residente.

Diferencia de tarifa por Regreso anticipado por nacimiento de un familiar

Igual beneficio que el establecido en el punto anterior su Operador de Asistencia asistirá a su cargo con la diferencia del costo del pasaje aéreo de regreso de titular y/o cliente en clase turista o económica regirá si el titular y/o cliente debiera regresar anticipadamente (revisar límites y asistencia del producto contratado) a su país de residencia habitual y permanente por nacimiento en el mismo de un familiar (hijo o nieto).

Diferencia de tarifa por Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio

En caso de que ocurriera un evento grave (incendio, inundación, explosión o robo con daños y violencia) en el domicilio real y permanente del titular y/o cliente mientras éste se encuentre de viaje con un certificado Mawdy Travel, siempre y cuando no haya ninguna persona que pueda hacerse cargo de la situación y su pasaje original de regreso no le permita el cambio gratuito de fecha, su Operador de Asistencia asistirá a su cargo la diferencia de tarifa que corresponda. El evento que pueda generar esta asistencia deberá ser acreditado fehacientemente mediante la denuncia policial correspondiente. Cuando se haya brindado este servicio, el titular y/o cliente deberá transferir a su Operador de Asistencia el (los) cupón(es) no utilizados(s) del boleto aéreo original o su contravalor.

NOTA: Las circunstancias que den lugar a este beneficio deberán ser demostradas por el titular y/o cliente, y comprobadas en forma fehaciente por su Operador de Asistencia. El beneficio de viaje de regreso sólo se brindará dentro del período de vigencia del certificado Mawdy Travel. Una vez brindado este servicio, el titular y/o cliente deberá transferir a su Operador de Asistencia el(los) cupón(es) correspondiente(s) al (a los) tramo(s) no utilizado(s) del boleto aéreo original o su contravalor.

Gastos de hotel por convalecencia

Su Operador de Asistencia reembolsará al titular y/o cliente los gastos de hotel, únicamente por concepto de alojamiento (es decir sin extras), siempre que exista autorización previa otorgada al titular y/o cliente por parte de su Operador de Asistencia, cuando el médico tratante prescribiere reposo forzoso luego de una hospitalización. Para obtener este beneficio el titular y/o cliente deberá haber estado hospitalizado por un período mínimo de 5 (cinco) días, y dicha hospitalización deberá haber sido fehacientemente autorizada por la Central de su Operador de Asistencia. Dichos gastos de hotel tendrán un límite diario, y máximo total.

Transferencia de fondos

En caso de emergencia justificada y a criterio y disponibilidad de su Operador de Asistencia, el titular y/o cliente podrá solicitar la transferencia de una suma de dinero acorde a la emergencia acontecida y hasta el tope máximo que por viaje corresponda al tipo de producto Mawdy Travel contratado. El costo de la transferencia de fondos estará a cargo de su Operador de Asistencia. Se entiende que el titular y/o cliente deberá arbitrar los medios para que su Operador de Asistencia reciba antes de efectuar la transferencia la totalidad del monto a transferir en sus oficinas a donde le sea solicitado.

OBLIGACIONES DE SU OPERADOR DE ASISTENCIA

Las obligaciones de su Operador de Asistencia expresadas en el presente Contrato de asistencia en viaje sólo regirán para accidentes y/o enfermedades repentinas y agudas contraídas durante el viaje, que impidan la continuación normal del mismo. A menos que su certificado Mawdy Travel indique tácitamente lo contrario, quedan expresamente fuera de servicio los estudios y/o los tratamientos relacionados con enfermedades crónicas, preexistentes, congénitas o recurrentes — conocidas o no por el titular y/o cliente — padecidas con anterioridad al inicio de la vigencia de la asistencia Mawdy Travel y/o del viaje, lo que sea posterior, así como sus



agudizaciones, secuelas o consecuencias (incluso cuando las mismas aparezcan durante el viaje) A los efectos del presente Contrato de asistencia en viaje, se entiende como enfermedad o afección preexistente tanto aquellas padecidas con anterioridad a la iniciación de la vigencia del certificado Mawdy Travel como las que se manifiesten posteriormente pero que para su desarrollo hayan requerido de un período de incubación, formación o evolución dentro del organismo del titular y/o cliente, iniciado antes de la vigencia del certificado de viaje, o como aquellas sufridas durante la vigencia de un certificado Mawdy anterior. Su Operador de asistencia no tomará a su cargo exámenes o internaciones tendientes a evaluar la condición médica de las enfermedades preexistentes y/o para descartar su relación con la afección que motiva la asistencia.

En todos los casos de asistencia brindada dentro del país de emisión del certificado, la responsabilidad económica de su Operador de Asistencia será siempre y sin excepción, independiente a la responsabilidad económica que le corresponda a la del seguro social, empresa de medicina prepaga y/o seguro de salud y/o póliza de seguro de cualquier tipo y/o servicio alguno del(los) cual(es) fuere titular el cliente.

Su Operador de Asistencia se reserva el derecho de investigar la veracidad de la declaración del titular y/o cliente en este sentido. Su Operador de Asistencia tendrá derecho a exigir al titular y/o cliente del certificado Mawdy Travel la devolución inmediata de todos los gastos indebidamente efectuados en caso de haberse abonado algún servicio que – de haberse comprobado previamente la responsabilidad económica de la obra social y/o empresa de medicina prepaga y/o seguro de salud y/o póliza de seguro de cualquier tipo y/o servicio alguno del(os) cual(es) fuere titular el cliente – no se hubiera abonado o se hubiera abonado sólo parcialmente.

OBLIGACIONES DEL CLIENTE

En todos los casos y para todos los servicios, el cliente se obliga a:

AUTORIZACIÓN PREVIA

Recibir la autorización de la Central de Mawdy Travel antes de tomar cualquier iniciativa o comprometer cualquier gasto.

Mawdy Travel no asumirá ninguna responsabilidad económica en los casos en que el cliente haya abandonado el centro médico donde esté ingresado, por su propia decisión, sin la debida autorización médica, o contra la opinión de los médicos tratantes. Mawdy Travel tampoco asumirá responsabilidad de ningún tipo por complicaciones y/o agravamientos del cuadro médico del cliente que eventualmente resulten del incumplimiento de las indicaciones médicas recibidas.

OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR DENTRO DE LAS 48 HS.

Si fuera imposible en una emergencia comunicarse con su Central de Mawdy Travel para solicitar la autorización previa mencionada anteriormente, el cliente podrá recurrir al servicio médico de emergencia más próximo al lugar donde se encuentre. En todos estos casos el cliente deberá comunicar a Mawdy Travel la emergencia sufrida y la asistencia recibida desde el lugar de ocurrencia, lo antes posible y siempre dentro de las 48 horas de producido el evento, en cuyo caso deberá proveer las constancias y comprobantes originales que justifiquen tal situación.

Previa evaluación del caso y una vez descartadas posibles causas fuera del servicio contratado su Operador de Asistencia asumirá los gastos producidos por la asistencia hasta los montos establecidos para la asistencia brindada, según el producto Mawdy Travel adquirido y siempre que los valores se ajusten a los de uso habitual en el país o región donde se produjo el evento. No se efectuará ningún reembolso de gastos devengados y/o asistencias monetarias en situación de emergencia, sino se diera estricto cumplimiento al procedimiento indicado en las presentes Instrucciones de utilización de los servicios Mawdy Travel.



PROVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El cliente deberá proveer a su Operador de Asistencia toda la documentación que permita establecer la procedencia del caso, además de todos los comprobantes originales de gastos reembolsables por su Operador de Asistencia y toda la información médica, inclusive la anterior al viaje, o de cualquier índole que eventualmente le sea necesaria a su Operador de Asistencia para la prestación de sus servicios, de ser necesario esto incluirá la autorización para el libre acceso a su historia clínica en su país de origen así como al contacto con su médico personal, empresa de medicina prepaga, etc.

El cliente perderá todo derecho a cobro de indemnización, compensación y/o reintegro si omite el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, o si actúa de mala fe presentando documentación fraudulenta o empleando pruebas falsas.

En el supuesto de que el cliente por razones de fuerza mayor, no hubiera podido cumplimentar la solicitud de autorización previa para contratar servicios por su cuenta, y sin perjuicio del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones indicadas en la presente cláusula, deberá proporcionarnos todos los datos que le sean solicitados a los efectos de poder constatar el servicio obtenido, lo genuino de la emergencia que lo motivara y la imposibilidad de la comunicación previa. Lo anteriormente expuesto es condición imprescindible para poder obtener una autorización de pago y/o de reintegro de los gastos afrontados. Omitido por cualquier circunstancia el cumplimiento de este requisito, Mawdy Travel quedará facultada para denegar el pago y/o reintegro conforme a la evaluación que resultare luego de auditar el caso.

DOCUMENTACIÓN MÉDICA / ODONTOLÓGICA

El cliente deberá acompañar la historia clínica completa para efectuar cualquier reclamo que formule a su Operador de Asistencia originado en una asistencia médico / odontológica. La falta de cumplimiento de este requisito facultará a su Operador de Asistencia a denegar el reclamo formulado.

ENTREGA DE BILLETE DE PASAJE

El cliente deberá entregar a su Operador de Asistencia todos los billetes de transporte (aéreos o no) que posea, en aquellos casos en que su Operador de Asistencia asuma y/o proporcione asistencias monetarias de cualquier diferencia sobre el o los billetes de pasajes originales, o cuando su Operador de Asistencia solicitará la repatriación del cliente en caso de accidente grave o defunción. En todos los casos su Operador de Asistencia responderá solamente por la diferencia de tarifa que pudiere existir en caso de que ello correspondiese.

IMPORTANTE:

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del cliente dejará automáticamente eximida a Mawdy Travel de abonar los gastos de asistencia originados

CLAUSULA TERCERA: SUBROGACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Hasta la concurrencia de las sumas desembolsadas en cumplimiento de las obligaciones emanadas de las presentes Condiciones Generales de los Servicios Mawdy Travel, su Operador de Asistencia quedará automáticamente subrogada en los derechos y acciones que puedan corresponder al titular y/o cliente o a sus herederos contra terceras personas físicas o jurídicas y/u organismo(s) público(s) u oficial(es) en virtud del evento que ocasionó la asistencia prestada.

El titular y/o cliente se compromete a la devolución en el acto a su Operador de Asistencia todo importe que haya recibido de parte del sujeto causante y/o responsable del accidente y/o de su(s) compañía(s) de seguro(s) en concepto de adelanto(s) a cuenta de la liquidación de la indemnización final a la cual el titular y/o cliente pudiere tener derecho. Ello a concurrencia de los importes a cargo de su Operador de Asistencia en el caso ocurrido.



Sin que la enunciación deba entenderse limitativa, quedan expresamente comprendidos en la subrogación los derechos y acciones susceptibles de ser ejercidos frente a las siguientes personas:

- Terceros responsables de un accidente (de tránsito o de cualquier otro tipo)
- Empresas de transporte, en lo referente a la restitución total o parcial del precio de pasajes no utilizados, cuando su Operador de Asistencia haya tomado a su cargo el traslado del titular y/o cliente o de sus restos.

IMPORTANTE: El titular y/o cliente cede irrevocablemente a favor de su Operador de Asistencia los derechos y acciones comprendidos en la presente Cláusula, obligándose a llevar a cabo la totalidad de los actos jurídicos que a tal efecto resulten necesarios y a prestar toda la colaboración que le sea requerida con motivo del hecho ocurrido. De negarse a suscribir y/o prestar colaboración para ceder tales derechos a su Operador de Asistencia, esta última quedara automáticamente eximida de abonar los gastos de asistencia originados.

CLASULA CUARTA: CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES Y/O DE FUERZA MAYOR

En este Contrato de asistencia en viaje, su Operador de Asistencia está expresamente liberado, exento y excusado de cualquiera de sus obligaciones y responsabilidades en caso de que el titular y/o cliente sufra algún daño o requiera asistencia a consecuencia y/o derivada de un caso fortuito o de fuerza mayor, tales como catástrofes, sismos, inundaciones, tempestades, guerra internacional o guerra civil declaradas o no, rebeliones, conmoción interior, actos de guerrilla o antiguerrilla, hostilidades, represalias, conflictos, embargos, apremios, huelgas, movimientos populares, lock-out, actos de sabotaje o terrorismo, etc; así como problemas y/o demoras que resulten por la terminación, interrupción o suspensión de los servicios de comunicación.

Cuando elementos de esta índole anteviniesen y una vez superados los mismos, su Operador de Asistencia se comprometen a ejecutar sus compromisos y obligaciones dentro del menor plazo que fuere posible.

GASTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO E INTERVENCIÓN DE OTRAS EMPRESAS

Su Operador de Asistencia se reserva el derecho de exigir al titular y/o cliente del certificado Mawdy Travel, la devolución de cualquier gasto que ésta hubiera efectuado excediendo los términos y/o condiciones de prestación establecidos en el presente, y/o fuere del período de vigencia de la tarjeta.

En ningún caso su Operador de Asistencia prestará nuevos servicios al titular y/o cliente, ni efectuará reembolso de gastos de ningún tipo, en tanto y en cuanto el titular y/o cliente solicite o haya solicitado prestaciones por el mismo problema y/o afección a cualquier otra empresa, antes, durante o después de haberlas solicitado a su Operador de Asistencia

RESPONSABILIDAD

El servicio brindado por su Operador de Asistencia de acuerdo a los términos del presente Contrato de asistencia en viaje, se circunscribe excesivamente a facilitar al titular y/o cliente del certificado Mawdy Travel el acceso a profesionales para la prestación por parte de éstos últimos, y a su exclusiva responsabilidad, servicios médicos, farmacéuticos, legales y/o de asistencia en general. De esta forma, su Operador de Asistencia no será responsable en forma alguna, ya sea directa o indirectamente, de cualquier reclamo que pudiere realizar el titular y/o cliente por la prestación de los servicios llevada a cabo por cualquiera de los profesionales antes mencionados.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para todas las cuestiones de derecho relativas a la relación contractual entre el titular y/o cliente del certificado Mawdy Travel y su Operador de Asistencia queda expresamente pactada la jurisdicción y competencia de



Los jueces y tribunales de la capital del país donde se haya emitido originalmente el certificado Mawdy Travel, con excepción de todo otro fuero o jurisdicción para lo cual el titular y/o cliente renuncia fuero y domicilio.

PRESCRIPCION

Toda acción legal derivada de la relación que se constituya entre el titular y/o cliente del certificado Mawdy Travel y su Operador de Asistencia prescribirá a los 180 (ciento ochenta) días consecutivos a contar desde la ocurrencia del hecho que la originara.

CLAUSULA QUINTA: DISPOSICIONES GENERALES

1. TITULAR Y/O CLIENTE DEL SERVICIO:

Los servicios brindados por Mawdy Travel se prestarán únicamente al titular y/o cliente del certificado Mawdy Travel y son intransferibles a terceras personas. Para recibir los servicios asistenciales aquí incluidos el titular y/o cliente deberá exhibir la tarjeta credencial y/o certificado de Mawdy Travel y juntamente con ella toda la documentación personal que pudiera ser solicitada por su Operador de Asistencia a fin de acreditar su identidad, como así también cualquier otro dato relativo a lugares y fechas de viaje objeto de servicio contratado.

2. VALIDEZ TERRITORIAL:

Internacional: Este producto aplica para todo el mundo. Los servicios asistenciales se brindarán únicamente en los países donde su operador de asistencia presta sus servicios. Los gastos incurridos por asistencias en países en los cuales su Operador de Asistencia no preste servicios, a excepción del país residencial del titular y/o cliente, será reembolsados solo si corresponden y según los términos de las Instrucciones de Utilización y de las Condiciones Generales de los Servicios Mawdy Travel.

Nacional: Los servicios asistenciales para productos Mawdy Travel con alcance y validez dentro del país de emisión de la tarjeta que prestará dentro de los límites territoriales del mismo y a partir de 100 Km. (Cien kilómetros) de distancia contados desde el lugar de residencia habitual del titular y/o cliente y solo cuando éste se encuentre transitoriamente de viaje. En todos los casos de asistencia brindada dentro del país de emisión de la tarjeta, la responsabilidad económica de su Operador de Asistencia será siempre y sin excepción complementaria y en su subsidio a la responsabilidad económica que pudiere corresponderle a la obra social y/o empresa de medicina prepaga y/o seguro de salud y/o póliza de salud de cualquier tipo y/o servicio alguno del(los) cual (les) fuere titular el cliente. NOTA: Su Operador de Asistencia tendrá derecho de exigir al titular y/o cliente la devolución inmediata de todos los gastos indebidamente efectuados en caso de haberse abonado algún servicio que de haberse comprado previamente la responsabilidad económica de la obra social y/o empresa de medicina prepaga y/o seguro de salud y/o póliza de seguro de cualquier tipo y/o servicio alguno del(los) cual (les) fuere titular el cliente- no se hubiera abonado o se hubiere abonado sólo parcialmente. Independientemente de que la asistencia de Mawdy Travel se brinde como consecuencia de un accidente o una enfermedad, el Monto Máximo Global de Gastos Médicos dentro del país de emisión de la tarjeta será el indicado en su certificado.

VERIFIQUE EN SU CERTIFICADO SI EL PRODUCTO MAWDY TRAVEL ADQUIRIDO POR USTED INCLUYE ASISTENCIA EN EL PAIS DE EMISIÓN.

3. VALIDEZ TEMPORAL: Los servicios asistenciales a ser brindados por su Operador de Asistencia tendrán validez única y exclusivamente durante la vigencia indicada en la tarjeta y/o certificado Mawdy Travel. La vigencia se iniciará a partir de la cero hora de la fecha indicada como inicio del período de validez del servicio



en el certificado y se extenderá por los días efectivamente abonados a la tarifa establecida por Mawdy Travel para el producto adquirido en la fecha de la emisión del mismo. La validez temporal de los servicios Mawdy Travel indicada anteriormente estará limitada en todos los casos en forma complementaria a:

- La cantidad máxima de días consecutivos por viaje establecidos en el certificado Mawdy Travel, y/o
- A los días de vigencia indicados en su certificado Mawdy Travel, y/o al período máximo de estadía turística autorizado por las autoridades migratorias del país de destino del titular y/o cliente independientemente de la cantidad de países que visite durante la vigencia de la tarjeta.

NOTA: Estas limitaciones serán aplicables aun cuando el certificado MAWDY TRAVEL haya sido contratada y emitida por un lapso mayor. ANTES DE VIAJAR VERIFIQUE EN SU CERTIFICADO LAS FECHAS DE VIGENCIA DEL PRODUCTO MAWDY TRAVEL ADQUIRIDO POR USTED.

4. DIAS CONSECUTIVOS DE VIAJE:

Viajes Internacionales: Para establecer el período de días consecutivos por viaje se tomarán como base las fechas de salida y regreso al país de residencia permanente y habitual del titular y/o cliente y/o lugar donde originalmente hubiere sido emitido el certificado Mawdy Travel.

Viajes Nacionales para establecer el período de días consecutivos por viaje se tomarán como base las fechas de entrada y retorno. Deberán entenderse por viaje, destinos a más de 100 Km. (Cien kilómetros) de distancia del domicilio del titular y/o cliente.

5. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE SERVICIO / PRODUCTO:

Únicamente el importe pagado por el titular y/o cliente determinará el tipo de producto adquirido y por lo tanto las características y limitaciones del mismo. En caso de que existieren diferencias entre los datos consignados en el certificado y/o tarjeta referidos a la vigencia y/o tarifa aplicable al producto Mawdy Travel contratado, respecto de lo efectivamente pagado por el titular y/o cliente, se tendrán por válidos los datos correspondientes a ésta última.

- **6. LÍMITES APLICABLES:** Los límites monetarios indicados en el certificado Mawdy Travel serán aplicables por el período total de vigencia del Certificado Mawdy Travel adquirida. Dicho período total de vigencia será considerado como único y absoluto, sin perjuicio que dentro del plazo comprendido durante mismo, el titular y/o cliente realizara más de un viaje.
- 7. FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: La finalización de la vigencia del certificado Mawdy Travel implicará automáticamente el cese de todos los servicios asistenciales detallados en estas Condiciones Generales, incluyendo aquellas asistencias iniciadas y en curso al momento del fin de la vigencia, salvo el supuesto de internación hospitalaria. Los servicios de su Operador de Asistencia dejarán de tener validez a partir del instante que el titular y/o cliente interrumpa en forma imprevista su viaje, cualquiera sea la razón, y regrese a su lugar de residencia habitual o al país de emisión del certificado. En tal caso el titular y/o cliente no tendrá derecho a reclamar reembolso y/o asistencia monetaria alguna por el período de tiempo no utilizado de su certificado Mawdy Travel. ANTES DE VIAJAR, VERIFIQUE EN SU CERTIFICADOLOS PERIODOS DE VIGENCIA Y VALIDEZ DEL PRODUCTO MAWDY TRAVEL ADQUIRIDO POR USTED.
- **8. GRABACIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES:** Su Operador de Asistencia se reserva el derecho de grabar y auditar las conversaciones telefónicas que estime necesarias para el buen desarrollo de la prestación de sus servicios. El titular y/o cliente presta expresa conformidad con la modalidad indicada y la eventual utilización de los registros como medio de prueba en caso de existencia de controversias respecto de la asistencia prestada.



- 9. ENFERMEDADES REPENTINAS Y AGUDAS: Los servicios médicos y responsabilidades económicas expresados en estas Condiciones Generales de los Servicios Mawdy Travel sólo regirán para accidentes y/o enfermedades repentinas y agudas contraídas con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia del Certificado Mawdy Travel o a la fecha de inicio del viaje del titular y/o cliente, la que sea posterior. Su Operador de Asistencia se reserva el derecho de investigar la veracidad de la declaración del titular y/o cliente en este sentido.
- 10. REVELACIÓN DE HISTORIA CLINICA: En todos aquellos casos en que su Operador de Asistencia lo requiera, el titular y/o cliente deberá otorgar las autorizaciones para revelar su historia clínica completando el RECORD RELEASE FORM inserto al final de este cuadernillo y enviándolo por cualquier medio a la Central Mawdy Travel del país de emisión del certificado.
- 11. AUTORIZACIÓN IRREVOCABLE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN MÉDICA: El titular y/o cliente autoriza en forma absoluta e irrevocable a su Operador de Asistencia a requerir en su nombre cualquier información médica a profesionales tanto del exterior como del país de su residencia, con el objetivo de evaluar y eventualmente decidir sobre la aplicabilidad de las restricciones en casos de dolencias crónicas o preexistentes de la afección que haya dado origen a su asistencia.
- 12. EXTENSIÓN DEL SERVICIO MAWDY TRAVEL POR PROLONGACIÓN DEL VIAJE: La solicitud de emisión de un nuevo certificado deberá efectuarse antes de la finalización de la vigencia del certificado previo. El titular y/o cliente puede solicitar la emisión de un nuevo certificado al emisor del previo. Los métodos de pago de la nueva tarjeta serán los que disponga la oficina a la que recurra el titular y/o cliente. Su Operador de Asistencia sólo tomará a cargo el envió por correo regular del nuevo certificado al titular y/o cliente a un domicilio dentro del mismo país de emisión. El período de vigencia del nuevo certificado deberá ser inmediatamente consecutivo al de la tarjeta original. El nuevo certificado emitido en las condiciones mencionadas en este punto no podrá ser utilizado bajo ningún concepto ni en ninguna circunstancia para iniciar o continuar el tratamiento y/o asistencia de problemas médicos que hubieran surgido durante la vigencia del certificado. Original y/o anteriores o antes de la vigencia del nuevo certificado, independientemente de que las gestiones o tratamientos en curso hayan sido indicados por su Operador de Asistencia o por terceros. El titular y/o cliente podrá adquirir uno o más certificados Mawdy Travel, siempre y cuando la vigencia acumulada de las mismas no supere los 90 días y/o el máximo de días consecutivos por viaje indicados en el certificado correspondiente al producto Mawdy Travel adquirido originalmente.

13. COMUNICACIÓN DE CONTRATACIÓN:

Será condición de validez del certificado Mawdy Travel que el agente emisor haya comunicado fehacientemente a su Operador de Asistencia su contratación con anterioridad a la entrada en vigencia del mismo. No podrán hacerse cambios de vigencia ni se procederá a la anulación del certificado por ninguna razón, ni en ninguna circunstancia, una vez iniciada su vigencia.

TELEFONO UNICO PARA SOLICITAR ASISTENCIA DESDE CUALQUIER LUGAR DONDE SE ENCUENTRE. NUESTROS CLIENTES SON ATENDIDOS EN SU IDIOMA, A TRAVÉS DE CENTRALES DE ASISTENCIA PROPIAS.

CLAUSULA SEXTA: EVENTOS FUERA DEL SERVICIO DE MAWDY TRAVEL

No se proporcionará asistencia en viaje en eventos tales como:

a) Los causados directa o indirectamente por la mala fe del titular y/o cliente, por su participación en actos delictivos, o por sus acciones dolosas, gravemente negligentes o de imprudencia temeraria. Así



- como las acciones causadas por el titular y/o cliente en estado de enajenación mental o bajo tratamiento psiquiátrico.
- b) Cuando el objetivo del viaje sea: iniciar, recibir, continuar o finalizar un tratamiento médico y la asistencia se relacione con el mismo, así como los tratamientos cosméticos, de cirugía estética y reconstrucción.
- c) Los fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario tales como inundaciones, terremotos, desprendimientos, corrimientos de tierra, erupciones volcánicas, tempestades ciclónicas atípicas, caídas de cuerpos siderales aerolitos, y en general cualquier
- d) Fenómeno atmosférico, meteorológico, sísmico o geológico de carácter extraordinario.
- e) Hechos derivados de terrorismo motín o tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas del Orden Público o Cuerpos de Seguridad.
- g) Las guerras, con o sin declaración previa, y cualquier conflicto o intervención internacional con uso de la fuerza o coacción.
- h) Los derivados de la energía nuclear radiactiva.
- Los que se produzcan con ocasión de la participación del titular y/o cliente en apuestas, desafíos o riñas.
- j) Los que se produzcan con ocasión de la participación del titular y/o cliente en los siguientes deportes: automovilismo y motociclismo en cualquiera de sus modalidades, caza mayor, submarinismo con uso de pulmón artificial, navegación en aguas internacionales en embarcaciones no destinadas al transporte público de pasajeros, hípica, escalada, espeleología, boxeo, lucha en cualquiera de sus modalidades, artes marciales, paracaidismo, aerostación, vuelo libre, vuelo sin motor y, en general, cualquier deporte o actividad recreativa de carácter notoriamente peligroso
- k) La utilización, como pasajero o tripulante, de medios de navegación aérea no autorizados para el transporte público de viajeros, así como de helicópteros.
- Los accidentes considerados legalmente como de trabajo o laborales, consecuencia de un evento inherente al trabajo del titular y/o cliente.
- m) Las enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión voluntaria de alcohol, drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos adquiridos sin prescripción médica, así como cualquier tipo de enfermedad mental o desequilibrios psíquicos.
- n) Controles o citas médicas por Embarazo (Desde la semana 27) o parto, complicación del mismo o interrupción voluntaria del embarazo, tanto si el embarazo ha tenido lugar durante el viaje como si era anterior al inicio del mismo.
- o) Los ocurridos durante un viaje iniciado dándose cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - Antes de la entrada en vigor del voucher.
 - Con la intención de recibir tratamiento médico.
 - Con posterioridad al diagnóstico de una enfermedad terminal.
 - Sin autorización médica previa, habiendo estado el titular y/o cliente bajo tratamiento o control médico dentro de los doce meses previos al inicio del viaje.
 - Las derivadas de la renuncia o retraso, por parte del titular y/o cliente o personas responsables por él, del traslado propuesto por la Compañía y acordado por su servicio médico.
- p) Tratamientos de rehabilitación.
- q) Las prótesis, el material ortopédico u órtesis y material de osteosíntesis, así como las gafas.
- r) Las relativas a equipajes chequeados en la aerolínea, que no vayan suficientemente embalados o identificados, así como equipajes frágiles o productos perecibles.
- s) Los gastos producidos una vez que el titular y/o cliente se encuentre en su lugar de residencia habitual.
- t) Los gastos en general si el titular y/o cliente no ha comunicado a la central de asistencia de MAWDY TRAVEL en los plazos estipulados.



u) Cualquier gasto y/o asistencia monetaria presentado a Mawdy Travel para su reembolso o reconocimiento integro después de 90 días de ocurrido el hecho.

LIMITACIONES ESPECIALES DEL SERVICIO POR EDAD: LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS A CONTINUACIÓN APLICAN A ALGUNOS PRODUCTOS MAWDY TRAVEL.

Medicamentos: Si el titular y/o cliente estuviera comprendido en la limitación por edad, el monto límite de gastos de Medicamentos será en todos los casos y por todo concepto el indicado como "ambulatorio", Implante o reemplazo de prótesis y afines: Si el titular y/o cliente estuviera comprendido en la limitación por edad, se excluyen expresamente:

Cualquier asistencia que derive de un diagnóstico cuyo tratamiento requiera o se relacione con intervenciones quirúrgicas que requieran implantación, reemplazo y/o reparación de prótesis, órtesis, ayudas mecánicas y/o síntesis o elementos afines a las mismas, ya sean externas o internas, como así también todos los gastos que se originasen antes, durante o después de la intervención quirúrgica, incluyendo pero no limitándolos a: estudios complementarios, honorarios médicos y/o asistenciales, terapias pre o posquirúrgica, hotelería hospitalaria, cambios de pasajes, etc.

Repatriaciones sanitarias: Quedan fuera del servicio las repatriaciones sanitarias de cualquier origen, si el titular y/o cliente estuviera comprendido en la limitación por edad correspondiente al producto Mawdy Travel adquirido.

CAUSAS DE TERRORISMO FUERA DEL SERVICIO DE MAWDY TRAVEL

No obstante, cualquier disposición que indique lo contrario, se acuerda por la presente cláusula que quedan fuera del servicio las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados por, resultante de, o relacionados, con cualquier acto de Terrorismo sin perjuicio de la existencia de cualquier otra causa o acontecimientos que contribuya al evento en forma concurrente o en cualquier otra consecuencia.

Para los efectos de la presente cláusula, un acto terrorista consiste en una conducta calificada como tal por ley, así como el uso de fuerza o violencia o la amenaza de ésta, por parte de cualquier persona o grupo, motivado por causas políticas, religiosas, ideológicas o similares, con intención de ejercer influencia sobre cualquier gobierno o de atemorizar a la población, o a cualquier segmento de la misma.

Esta cláusula excluye también las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directos o indirectos, originados en cualquier acción ejercida para controlar, evitar o suprimir actos de terrorismo o que se relacionen con éstos.

Cuando los hechos en que se basa la exclusión de servicios de esta cláusula configuren un delito de cuya comisión estén conociendo los Tribunales de Justicia, la Compañía no estará obligada a reconocer ningún reembolso y/o asistencia monetaria por evento, mientras no exista un sobreseimiento judicial basado en que no concurrieron los hechos constitutivos del delito, en que éstos no son constitutivos de delito o en que no se encuentran completamente justificada la perpetración del mismo delito.

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA

La vigencia inicia a las 24:00 del día en que el titular y/o cliente active la tarjeta y su duración será el período que determine el usuario en la activación o en el momento en que regrese a territorio ecuatoriano si esa fecha es anterior a la establecida.



Firma del paciente / Patient signature

AUTORIZACIÓN PARA REVELAR HISTORIA CLINICA RECORD RELEASE AUTHORIZATION

Autorizo por la presente a los profesionales o instituciones médicas que me han tratado, a revelar a MAWDY TRAVEL o a cualquiera de sus representantes acreditados, toda información que le sea necesaria para efectivizar el pago de mi hospitalización y/o tratamiento, así como también examinar todos los elementos relativos a dicho tratamiento.

hereby authorize the hospital, clinic or professional who have treated me, to release to MAWDY TRAVEL, or any of its authorized representatives, all information needed to substantial payment for my hospitalization and medical care and to permit representatives thereof to examine and make copies of all records relating to such and treatment.
Nombre y apellido del paciente / Patient name